

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

# Rectorado

# RESOLUCIÓN Nº 277/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL "PLAN DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES – DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ".

Saltos del Guairá, 10 de setiembre del 2.024.

#### VISTA:

La propuesta de aprobación del "Plan de Mantenimiento del Departamento de Servicios Generales – UNICAN", elaborada por la Dirección General de Administración y Finanzas, y

## CONSIDERANDO:

Que, este plan estable los procedimientos y actividades necesarias para examinar periódicamente las condiciones de los bienes y realizar las acciones preventivas y correctivas que reduzcan posibles fallas y deterioros, logrando de esta forma la optimización en el uso de los recursos institucionales.

Que, el rectorado es del parecer que corresponde la aprobación de la propuesta y su implementación, atendiendo a que la UNICAN requiere un plan de mantenimiento adecuado para preservar la infraestructura, equipos y bienes muebles e inmuebles en óptimas condiciones de funcionamiento.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su Art. 25 describe: "Son atribuciones y deberes del Rector":...Inc. l) Disponer por si solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad,, Inc. e) Ejercer la administración general de los bienes y rentas de la Universidad,, Inc. p) Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.

Que la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

## POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

#### RESUELVE:

Art. 1ro. APROBAR el "Plan de Mantenimiento del Departamento de Servicios Generales – UNICAN", elaborada por la Dirección General de Administración y Finanzas a ser implementado en el rectorado a travez de la Dirección de Servicios Generales en la sede Saltos del Guairá y las filiales de Curuguaty y Katueté, conforme al documento que se anexa a la presente resolución y pasa a formar parte de la misma.

Art. 4to. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

bg Alfredo Alvarez Alderete

Secretario General

UNICAN PECTORADO 3

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.

Rector





Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

# SERVICIOS GENERALES

# Plan de Mantenimiento del Departamento de Servicios Generales - UNICAN

#### I. Introducción

La Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN) requiere un plan de mantenimiento adecuado para preservar la infraestructura, equipos y bienes muebles e inmuebles en óptimas condiciones de funcionamiento. Este plan establece los procedimientos y actividades necesarias para examinar periódicamente las condiciones de los bienes y realizar acciones preventivas y correctivas que reduzcan posibles fallas y deterioros, logrando de esta forma la optimización en el uso de los recursos.

## II. Objetivos

- Brindar asistencia técnica y velar por el adecuado mantenimiento de los bienes muebles, inmuebles y equipos de la UNICAN.
- Mantener los bienes en perfecto funcionamiento, dentro de estándares de calidad y gestión.
- Realizar el buen uso de los servicios básicos y brindar seguridad en las instalaciones.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de inmuebles, muebles, equipos y limpieza.
- Preservar la vida útil de la infraestructura física a través de acciones eficaces de mantenimiento preventivo.
- Realizar mantenimiento correctivo de equipos informáticos y mejorar la eficiencia del soporte tecnológico.
- Proporcionar mantenimiento correctivo inmediato a equipos de audio cuando se detecten condiciones que originen inoperatividad o mal funcionamiento.

#### III. Base Legal

- Lev de Universidades vigente
- Estatuto de la UNICAN
- Manual de Organización y Funciones
- Resoluciones del Consejo Superior Universitario y de las diferentes Facultades

# IV. Mantenimiento General

El Departamento de Servicios Generales de la UNICAN tendrá la responsabilidad de la prestación de servicios de mantenimiento, reparación, conservación, mejora y buen uso de la infraestructura, instalaciones, mobiliario y equipos de oficina. Además, se encargará de la limpieza y seguridad, brindando las condiciones básicas de calidad a estudiantes, docentes y personal administrativo.

Misión Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Campus Universitario Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde Salto del Guaira, Paraguay Tel. (046)242891-242960 www.unican.edu.py



Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

#### SERVICIOS GENERALES

#### V. Mantenimiento Preventivo

# Las actividades de mantenimiento preventivo incluirán:

- Limpieza periódica de instalaciones, mobiliario y equipos.
- Revisión y verificación de instalaciones eléctricas (tableros, luminarias, interruptores, tomacorrientes).
- Revisión y verificación de instalaciones del sistema de condicionadores de aire.
- Revisión y mantenimiento del generador.
- Revisión y mantenimiento de mobiliario.
- Revisión y verificación del vehículo institucional.
- Revisión y verificación de los equipos o maquinas de limpiezas (desmalezadoras, cortacésped a combustión, hidrolavadora, cepillo limpia pisos industriales)
- Revisión y mantenimiento de instalaciones de agua y desagüe.
- Suministro de materiales de limpieza y escritorio al personal.
- Servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones.

#### VI. Mantenimiento Correctivo

#### Las actividades de mantenimiento correctivo incluirán:

- Reparación de fallas o daños en instalaciones, mobiliario y equipos.
- Atención prioritaria y oportuna a requerimientos de mantenimiento correctivo.
- Mantenimiento correctivo de equipos informáticos y mejora del soporte tecnológico.
- Mantenimiento correctivo inmediato de equipos de audiovisual.
- Mantenimiento correctivo de equipos de acondicionadores de aire.
- Mantenimiento correctivo del vehículo institucional.

#### VII. Monitoreo y Evaluación

Se establecerá un sistema de monitoreo y evaluación periódica del plan de mantenimiento, a fin de identificar oportunidades de mejora y asegurar el cumplimiento de los objetivos.

# VIII. Presupuesto y Recursos

La UNICAN asignará los recursos presupuestarios y humanos necesarios para la ejecución eficaz del plan de mantenimiento de servicios generales.

Obs.: Se adjunta a este plan de mantenimiento, las planillas de control de infraestructuras de las distintas facultades y dependencias del rectorado.

Misión Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde Salto del Guaira, Paraguay Tel. (046)242891-242960 www.unican.edu.py

Campus Universitario

2015



Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10 Servicios Generales

# CONTROL DE INFRAESTRUCTURAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES- PABELLON 1 Y Z

Items	Reposición	Instalación	Mantenimiento	Limpieza	Pintura	Reparación
Administración 1er Curso						
Administración 2do Curso						
Administración 3er Curso						
Administración 4to Curso						
Administración 5to Curso						
Administración 6to Curso						
Sala de máquinas Administración						
Contabilidad 1er Curso						
Contabilidad 2do Curso						
Contabilidad 3er Curso						
Contabilidad 4to Curso						
Contabilidad 5to Curso						
Contabilidad 6to Curso						
Sala de máquinas Contabilidad						
Decanato						
Dirección academica						
Sala de profesores						
Sala de Bienestar estudiantil						
Secretaria						
Sanitarios						

Jefe. Dpto. de Servicios Generales



Creada por Ley de la Nación № 3.985/10 Servicios Generales

# CONTROL DE INFRAESTRUCTURAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (FACISA)

Items	Reposición	Instalación	Mantenimiento	Limpieza	Pintura	Reparacion
Enfermería 1er Curso						
Enfermería 2do Curso						
Enfermería 3er Curso						
Enfermería 4to Curso						
Laboratorio de Simulación						
Dirección						
Sala de Secretaría						
Sala de Decanato						
Sala de Informática						
Dirección Académica						
Sanitarios						

Lic. Daniel Cortaza A. Jefe. Dpto. de Servicios Generales



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ Creada por Ley de la Nación № 3.985/10 Servicios Generales

# CONTROL DE INFRAESTRUCTURAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS - PABELLON 1 Y 2

Items	Reposición	Mantenimiento	Limpieza	Pintura	Instalación	Reparacion
Aula 1						
Aula 2		_				
Aula 3						
Aula 4						
Aula 5						
Secretaría, Sala de Profesores y Unidad técnica Pedagógica						
Decanato						
Direrección de Investigación						
Laboratorio Multimedia						
Laboratorio 1						
Laboratorio 2						
Laboratorio 3						
Sala de bienestar estudiantil						
Laboratorio de Hardwar y Redes						
Sanitarios						

Lic. Daniel Cortaza A.

Jefe. Dpto. de Servicios Generales



Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10 Servicios Generales

# CONTROL DE INFRAESTRUCTURAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES - PABELLON 1 Y 2

Items	Reposición	Instalación	Mantenimiento	Limpieza	Pintura	Reparación
Derecho 1er Curso						
Derecho 2do Curso						
Derecho 3er Curso						
Derecho 4to Curso						
Derecho Sto Curso						
Derecho 6to Curso						
Sala de Profesores						
Decanato						
Dirección						
Sala de Bienestar estudiantil						
Sala de Juicio Oral						
Sanitarios						



Creada por Ley de la Nación № 3.985/10

# Servicios Generales

#### CONTROL DE INFRAESTRUCTURAS DE EDIFICIOS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO

Items	Reposición	Instalación	Mantenimiento	Limpieza	Pintura	Reparación
Cantina						
Biblioteca	*					
Direccion general académica						
Dirección de Posgrado						
Salón Auditrio						
Depósito y tinglado						
Depósito de Suministros						
Oficinas del rectorado						

Lic. Daniel Cortaza A. Jefe. Dpto. de Servicios Generales